

Expediente: 1104-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora Paola Roxana Kovacs, DNI 22.916.590, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 236, a continuar prestando servicio con el vehículo Marca: MERCEDES BENZ, Modelo: SPRINTER 313 CDI/C 3550, Dominio: EVB197, Inscripción Inicial: 2005.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2026.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

SALA DE COMISIONES

Movilidad Urbana, 9-3-2026

Legislación, Interpretación, Reglamento, 16-3-2026

Reunión n° 2

Reunión n° 2